

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 25/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120140167300	Ordinario	MARTHA ELENA BOTERO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de Colpensiones por medio del cual solicita corregir el radicado errado en el acta de la audiencia con fecha 3 octubre 2018. Se accede a lo solicitado toda vez que una vez verificado el proceso se evidencia que el radicado correcto es 05001310502120140167300 y no 05001310502120170035700 como erradamente se mencionó en el acta.ST	22/07/2022		
05001310502120150157000	Ordinario	FANNY DE JESUS MEJIA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de Colpensiones por medio del cual solicita corregir el apellido de la demandante y de la interviniente en el acta de audiencia con fecha 08-NOV-2019. Se accede a lo solicitado toda vez que una vez verificado el proceso se evidencia que el nombre correcto del demandante es FANNY DE JESUS MEJIA MONCADA y no FANNY DE JESUS MEJIA MOCADA y el nombre correcto de la interviniente es ANA PATRICIA PERALTA ALVAREZ y no como erradamente se mencionó ANA PATRICIA PERALT ALVAREZ.St	22/07/2022		
05001310502120160142100	Ordinario	MARIA VICTORIA PEÑA ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Expedir copias a la UGPP. st	22/07/2022		
05001310502120170036200	Ordinario	ALBA LIGIA CUARTAS SANCHEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de Colpensiones por medio del cual solicita corregir radicado errado en la parte introductoria del acta de la sentencia de segunda instancia de fecha 12/08/2020, ya que como puede observarse quedo 05-001-31-05-001-021-2017-00362, cuando el radicado correcto es 05-001-31-05-021- 2017-0036200, no se accede a lo solicitado toda vez que la solicitud debe ser dirigida al TSM. sT	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120180039700	Ordinario	MIGUEL ANTONIO CARO GOMEZ	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de Colpensiones por medio del cual solicita corregir el nombre del demandante en el acta de audiencia con fecha 16-oct-2019 en la parte resolutive, ya que como puede observarse quedó RAÚL ANTONIO GAVIRIA RAMIREZ, cuando el nombre correcto es MIGUEL ANTONIO CARO GÓMEZ, se accede a lo solicitado toda vez que una vez verificado el proceso se evidencia que el nombre correcto del demandante es MIGUEL ANTONIO CARO GOMEZ y no como erradamente se mencionó en la parte resolutive de la audiencia.sT	22/07/2022		
05001310502120190019500	Ordinario	LEON FERNANDO VILLA ARANGO	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A	Auto termina proceso por desistimiento se ACCEDE A LA SOLICITUD, de conformidad con lo señalado en el art. 314 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral por disposición del art. 145 del CPTSS. No se condena en costas a la parte demandante. Una vez en firme este auto archívese el expediente. sT	22/07/2022		
05001310502120190024100	Ordinario	CARLOS ALBERTO TORO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Ordena expedir copias. St	22/07/2022		
05001310502120190032500	Ordinario	DIANA MARIA ESTRADA MONSALVE	COLFONDOS S.A. - PROTECCION S.A- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo Ordena expedir copias. St	22/07/2022		
05001310502120190036900	Ordinario	GABRIEL JAIME VIEIRA POSADA	PROTECCION S.A.- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de Colpensiones, procede el Despacho a corregir el acta de sentencia de primera instancia en el sentido de aclarar que el nombre correcto del demandante es señor GABRIEL JAIME VIEIRA POSADA y no como erradamente se enuncio en el auto que ordena cumplir lo resuelto por el superior GABRIEL JAIME VIERA POSADA. Lo anterior de conformidad con el art. 285 del CGP. Ahora bien, en relación con el auto del 08 de julio del 2021 que ordena cumplir lo resuelto por el superior, se aclara que el valor de las costas en primera instancia es \$908.526, y no como erradamente se indicó 877.803 consecuente con lo anterior se indica que el valor total de las agencias en derecho es \$1.817.052 y no \$1.786.329. St	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190047200	Ordinario	JUAN MANUEL GONZALEZ CASTAÑO	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A - PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado del demandante por medio del cual solicita corregir el nombre del demandante en el auto que liquida costas, se accede a lo solicitado toda vez que una vez verificado el proceso se evidencia que el nombre correcto del demandante es JUAN MANUEL GONZALEZ CASTAÑO y no JUAN MIGUEL GONZALEZ CASTAÑO como erradamente se mencionó en la parte resolutive de la audiencia.ST	22/07/2022		
05001310502120190051400	Ordinario	URIEL HERNAN ECHAVARRIA ZAPATA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A dentro del proceso ordinario laboral promovido URIEL HERNAN ECHAVARRIA ZAPATA. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2022 A LA 1:30 PM. St+	22/07/2022		
05001310502120190068500	Ordinario	LINA PATRICIA HINCAPIE CASTAÑO	LA INSTRUMENTADORA S.A.S	Auto reconoce personería se le reconoce personería jurídica a la abogada PAULA NATALIA SUAREZ CASAS para representar a la parte demandada. JA	22/07/2022		
05001310502120190069000	Ordinario	LAURA ESTELLA SALAZAR CATAÑO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo Ordena expedir copias. St	22/07/2022		
05001310502120200006400	Ordinario	ROSA ANGELICA RICAUTE AVENDAÑO,-	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta que la AFP SKANDIA no ha realizado la notificación del llamamiento en garantía a la aseguradora MPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA, se le concede el termino de 10 días hábiles para que realice la notificaciones a la llamada en garantía so pena de declarar ineficaz el llamamiento. Se envía al correo electrónico alecheverri@skandia.com.co de la doctora ANA LUCIA ECHEVERRI BOTERO el enlace al expediente digital. st	22/07/2022		
05001310502120210031000	Ordinario	ELIZABETH DEL CARMEN RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia 12/07/2022, cocede recurso de apelación ordena remitir el expediente digital al TSM - Sala Laboral para lo de su competencia. JA	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120210053500	Ordinario	GUILLERMO LEON MONTTOYA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por el MUNICIPIO HELICONIA dentro del proceso ordinario laboral promovido por GUILLERMO LEON MONTTOYA SANCHEZ. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el VEINTE (20) DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM.St	22/07/2022		
05001310502120220008800	Ordinario	LINA MARIA MORA LOAIZA	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por VANESA SUAREZ en representación de su hijo DANTE SUAREZ SUAREZ dentro del proceso ordinario laboral promovido por LINA MARIA MORA LOAIZA contra PROTECCIÓN SA. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el CATORCE (14) DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. st	22/07/2022		
05001310502120220015600	Ordinario	DORA CECILIA GUTIÉRREZ H.	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por por SKANDIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS SA a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A, representada legalmente por el (la) señor(a) JULIO IGNACIO MOLINA QUIROGA o quien haga sus veces. Ordena notificar.ST	22/07/2022		
05001310502120220019500	Ordinario	DAMARIS DANIELA OSORIO RODRIGUEZ	CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN dentro del proceso ordinario laboral promovido DAMARIS DANIELA OSORIO RODRIGUEZ Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. Reconoce personeria. ST	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180093901	Ordinario	FABIO DE JESUS FIGUEROA ARIAS	COLPENSIONES	Sentencia consultada Confirma Sentencia, ordena devolver el expediente digital al juzgado de origen. JA	22/07/2022		
05001410500620160005301	Ordinario	JOSE LIBARDO ARCILA GARCES	COLPENSIONES	Sentencia consultada Confirma sentencia de única instancia, ordena devolver proceso al juzgado de origen. JA	22/07/2022		
05001410500620160053001	Ordinario	CESAR BLAS MANJARRES	COLPENSIONES	Sentencia consultada Confirma sentencia, ordena devolver el expediente digital al juzgado de origen. JA	22/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)